



Al contestar cite Radicado 2025-3-004030-021853 Id: 583447
Folios: 1 Fecha: 29-07-2025 21:06:48
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GOBIERNO

MEMORANDO

INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021

CERTIFICA QUE:

La Doctora **NHORA YHANET MONDRAGÓN ORTIZ**, Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante radicado 2025-3-003104-021674 Id: 582619, solicitó a esta Subdirección certificar la existencia de personal de planta, para cumplir con el objeto descrito en el memorando que adjunta.

Consultada la planta de personal del Ministerio existen funcionarios con el perfil y la idoneidad solicitada, sin embargo, de acuerdo con la distribución interna de cargos y las cargas laborales, **NO** se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas en el memorando referido.

La presente se expide el 29 de julio de 2025, con fines administrativos.



ETHEL VÁSQUEZ ROJAS

Elaboró: Johana R.



MEMORANDO

PARA: LUZ DARY VELÁSQUEZ ROMERO - SUBDIRECTORA (E) DE GESTIÓN HUMANA

DE: NHORA YHANET MONDRAGÓN ORTIZ - DIRECTORA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

ASUNTO: Solicitud Insuficiencia de Personal. – Juan Manuel Albarracín Núñez

Respetada Doctora,

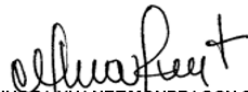
De manera atenta le solicito se certifique si el Ministerio del Interior cuenta con personal que tenga el siguiente perfil.

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

Título profesional	Título Profesional
Título Postgrado	Título Profesional y Título Postgrado Modalidad Especialización.
Experiencia Profesional	18 meses de experiencia profesional
Equivalencia	Título profesional y 42 meses de experiencia profesional.

Una persona con el perfil antes señalado requiere para cumplir con el siguiente objeto: *Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindado apoyo jurídico a los supervisores de los contratos de prestación de servicios suscritos por esta Dirección, en las actividades internas relacionadas con la radicación, tramite y seguimiento de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas.*

Cordialmente,



NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ
Director Técnico
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno
Despacho del Viceministro General del Interior

Proyecto: Andrea Carolina Alfaro Salas – Contratista
Revisó: Laura Peláez A